Expediente: 489-2023
Radicado: DC-01726-2023
Sede: REGIONAL PARAMO
Dependencia: Oficina Gestion Documental
Tipo Documental: Solicitud de Modificatorio
Fecha: 20/10/2023 Hora: 15:48:04 Folios: 1

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	20 (DIA)	10 (MES)	2023 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista
890982566

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista
MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA

a contrato/ convenio No.:
489-2023

Radicado proyecto No.:
133036-2023

Fecha de inicio		
28 (DIA)	6 (MES)	2023 (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
28 (DIA)	10 (MES)	2023 (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última registrada

2. JUSTIFICACIÓN:

Cornare y el municipio de Nariño suscribio convenio interadministrativo 489-2023, cuyo objeto consiste en "REALIZAR ACCIONES DE PROTECCION Y MITIGACION DEL RIESGO POR PROCESOS MORFO DINAMICOS EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA". El municipio de Nariño a traves del oficio con radicado DC-01657-2023 del 11 de octubre de 2023 solicita a La Corporacion prorrogar el convenio, de acuerdo a que por dificultades en la contratacion y las fuertes lluvias presentadas han presentado retrazos para ejecutar el convenio, es por lo anterior, que desde la supervisión del convenio se considera pertinente la prorroga solicitada a fin de dar cumplimiento con la totalidad de las actividades contractuales, maxime las multiples dificultades que viene presentando el municipio con eventos relacionados en la gestion del riesgo de desastres, siendo estas obras escenciales para la reducción del riesgo en la localidad.

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DIAS Indicar al frente)	MESES	1	DIAS	22

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	20/12/2023 (DÍA MES AÑO)

5. VR. ADICION REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ -	$ 0

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, deberá ingresar tantas filas como sea necesario.
**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: JUAN FERNANDO OSPINA

COORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: LILIANA ASENED CIRO

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre: OLADIER RAMIREZ GOMEZ

6. ANEXOS (FICHA TECNICA Y COTIZACION)

7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

VB VICTOR MANUEL PALACIO GIRALD

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE NARIÑO – ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y D.T.

CÓDIGO:30.07.32	VERSIÓN: 1.0	PÁG: 1 de 1	FECHA:02/01/2020

334-07.410 – 245 11 OCT 2023

Nariño, Antioquia 09 de octubre de 2023

Expediente: **489-2023**
Radicado: **DC-01657-2023**
Sede: **REGIONAL PARAMO**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental: **Correspondencia Recibida del Contratista (Oficios de Entrada)**
Fecha: **11/10/2023** Hora: **14:42:28** Folios: **1**

Doctor
OLADIER RAMIREZ GOMEZ
Secretario General
CORNARE

Asunto: Solicitud prorroga convenios 489-2023 CORNARE MUNICIPIO DE NARIÑO.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de manera respetuosa solicitamos a ustedes la prórroga del convenio:
-489-2023: *REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS MORFO DINÁMICOS EN PUNTOS CRITICOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA.*

Esto debido a que si bien el municipio celebro de manera oportuna el CI-008-2023 que tiene por objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS CON CORNARE Nos. 485 y 489 de 2023, El cual tiene acta de inicio desde el pasado 11 de julio, evidenciamos con gran preocupación que este no realizo el proceso de ejecución con la misma celeridad, es asi como solo el pasado 05 octubre EMDUCE realizo el contrato 2023.470 con INGENIERIA MULTIMODAL S.A.S. para la ejecución de ambos convenios.

Por lo anterior se hace necesario en aras de lograr la ejecución eficiente de la totalidad de los recursos solicitar una prórroga de cincuenta días (50) dias hasta el 15 de diciembre del año en curso.

Cabe aclarar que el municipio ha tenido dos declaratorias de emergencias por el fuerte invierno lo cual hace extremadanamente necesario la ejecución de este tipo de convenios.

Cordialmente,

JHON FREDY CIFUENTES MARIN
Alcalde Municipal

Anexamos: _copia Contrato 2023.470
_Acta de inicio contrato 2023.470

c.c: Liliana Ciro Directora Regional Paramo- Juan Fernando Ospina Berrio Supervisor Convenios.

COPIA CONTROLADA